



Nº 109

874

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA 88 DIAS DE ARRIENDO CABALLOS SAG SECTOR MULCHEN; PROVISTO POR ELIANA V. MANQUEPI VIVANCO, JUAN REBOLLEDO MANQUEPI Y JAIME B. PAINE CURRIO.

28 JUN 2011

CONCEPCIÓN

RES. EXENTA Nº _____ / **VISTOS:** La solicitud de compra Nº 57 del 02/06/2011 del Jefe Oficina SAG Mulchén; lo establecido en artículos 5, 7 y 8 letra g) de la Ley Nº 19.886; lo dispuesto en los artículos 10 número 7 letra f), 49 y 62 número 1 del Decreto Supremo Nº 250, de 9 de marzo de 2004 modificado por Decreto Supremo Nº1763 de 6 de octubre de 2009 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886; lo indicado en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, el art. 9º de la Ley Nº 18.755.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar un proceso de trato o contratación directa a través del portal de Chile Compra, de acuerdo a la letra g) del artículo 8 de la Ley Nº 19.886 y el artículo 10 número 7 letra f) y artículo 62 número 1, del reglamento de la misma ley; según lo señalado por el Jefe Oficina SAG Mulchén en Ord. Nº785 de fecha 21.06.2011, recepcionado el 24.06.2011.

RESUELVO:

APRUEBASE Y LLEVASE A EFECTO el trato o contratación directa "88 días de arriendo caballos Oficina SAG Sector Mulchén" con los /las proveedores/as: Eliana V. Manquepi Vivanco RUT: 15.209.144-3, por un monto total de \$178.889.- Juan L. Rebolledo Manquepi RUT: 8.565.421-7, por un monto total de \$272.222.- Jaime B. Paine Curriao RUT10.178.030-9, por un monto total de \$233.333.- Con el siguiente cargo presupuestario: Programa 05; cuenta 22.09.999.000; oficina 08305; producto estratégico 2.6-5745, Compromiso 370586

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.

LEONIDAS VALDIVIESO SOTOMAYOR
INGENIERO FORESTAL
**DIRECTOR REGIONAL SAG
REGION DEL BIO BIO**


LVS/MCDM/rmcc

Transcribese a:
Administración y Finanzas Regional
Oficina SAG Mulchén
Oficina de Partes